

SECPLAC: 03 24.01.2020

00148

### **DECRETO ALCALDICIO Nº** LITUECHE, 24 de enero 2020.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

## **CONSIDERANDO:**

- La necesidad de mejorar la accesibilidad vehicular del pasaje Joaquín Patiño de la comuna de
- El Proyecto presentado por la llustre Municipalidad de Litueche, denominado "Mejoramiento y Pavimentación parcial calzada Pasaje Joaquín Patiño, Población Los Forjadores"
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria Nº104 del día 09 de Octubre de 2019, Acuerdo Nº155/2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba "La distribución de los Fondos de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión".
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria Nº112 del día 08 de enero de 2020, Acuerdo Nº112/2020, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la "Modalidad de Licitación Pública", para proyecto de "Mejoramiento y Pavimentación parcial calzada Pasaje Joaquín Patiño, Población Los Forjadores".
- Las bases administrativas especiales, generales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°555 de fecha 19 de Diciembre de 2019.
- El decreto 38 de fecha 09 de enero de 2020 , que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas
- El decreto 91 de fecha 17 de enero de 2020, rectifica criterios de evaluación de las B.A.E.
- Las oferta presentadas a través del portal www.mercadopublico.cl
- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 23 de enero de 2020, que procede a la evaluación de las ofertas presentadas y que Recomienda la oferta de Mario Enrique Vásquez Cornejo para su adjudicación

#### VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2016, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicio modificatorios.

### **DECRETO:**

- ADJUDIQUESE a contar de la fecha de este Decreto al oferente Mario Enrique Vásquez Cornejo Servicios de construcción de obras civiles al Oferente, del proyecto "Mejoramiento y Pavimentación parcial calzada Pasaje Joaquín Patiño, Población Los Forjadores"
- Gírese Orden de Compra a nombre de Mario Enrique Vásquez & Compra de Mario Enrique & Compra de Mario Enrique Vásquez & Compra de Mario Enrique Vásquez & Compra de Mario Enrique Vásquez & Compra de Mario Enrique & Com 2. un monto de \$ 24.999.758 (veinticuatro millones novecientos noventa y nueve mil setecientos cincuentas y ocho pesos) IMPUESTO INCLUIDO.
- 3. Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. Por Orden del Alcalde

URA URIBE SILVA Secretaria Municipal

Distribución, Archivo DOM

Archivo Adquisiciones Archivo Partes Archivo SECPLAC.

CAM/LIBERTPW/ADE

AUDIA SALAMANCA MORIS Atiministradora Municipal







## ACTA DE EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA

## "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION PARCIAL CALZADA, PASAJE JOAQUIN PATIÑO"

#### ID N° 1743-8-LE20

Siendo las 16:00 horas del día 23 de enero de 2020, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Director de SECPLAC don Andrés Pérez Correa; el Director de Obras Municipales, Sr Genaro Soto Barreda; El profesional Secplac don Gastón Figueroa Quezada y Secretaria Municipal en calidad de Ministro de Fe Srta. Laura Silva Uribe, y en consideración a los reclamos presentados y admitidos en el portal, se procede a realizar el proceso de evaluación de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION PARCIAL CALZADA, PASAJE JOAQUIN PATIÑO". Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentada a través del Portal <a href="https://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>. En este caso, se reciben nº 1 ofertas, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	to Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO	&&&&&&&&&	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la creditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos nº 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

0			
0			
S			
∄			

# INFORMACIÓN RECOPILADA "ANEXOS ADMINISTRATIVOS" (7.4 BAE)

	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	1
b)	Escritura de constitución y certificado de vigencia del registro de comercio, legalizada notarialmente con no más de 30 días de su emisión.	NO APLICA
c)	Unión Temporal de Proveedores	NO APLICA
d)	Fotocopia del instrumento bancario de seriedad de la oferta con la fecha de Ingreso en la oficina de Partes (fecha; timbre y firma de funcionario recepcionista).	1
e)	Formato N°2: Declaración Jurada Simple Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	1
f)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.	V
g)	Iniciación de Actividades o Certificado del SII del Proponente (fotocopia).	<b>V</b>
h)	Formato N°3: Declaración de No Parentesco.	<b>V</b>

# INFORMACIÓN RECOPILADA "ANEXOS TÉCNICOS" (7.5 BAE)

	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA			
a)	Certificado de visita a terreno emitida por la unidad técnica.	The state of the s	-	1
b)	Fotocopia de Certificado de título legalizado notarialmente		The state of the s	1
c)	Curriculum profesional a cargo de la obra.	M	100	1
d)	Formato 4 Declaración jurada Profesional responsable de la obras			<b>V</b>
e)	Carta Gantt de Operaciones Semanales	1		N A
f)	Certificado de experiencia	1	1	NA

# INFORMACIÓN RECOPILADA "ANEXO ECONOMICO" (7.6 BAE)

	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	
a)	FORMATO Nº 5 Propuesta económica y Plazo de Ejecución	me we have well
b)	FORMATO Nº 6 presupuesto Oficial	<b>√</b>

## **OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ANEXOS**

Considerando Acto de Apertura de Documento Anexos Administrativos, técnicos y Económicos

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos		
1	MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no presenta errores de forma y ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta		

O			
2 <b>.*</b> )			
• .			

## PONDERACION DE LA OFERTAS ADMISIBLE

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación.

Criterio	Oferente N°1	% Ponderación
Oferta Económica .( Total ofertado)	\$24.999.758 (IVA incluido )	40 %
Plazo de entrega	60 días Corridos	10%
Experiencia del oferente.	100 pts.	30%
Comportamiento Contractual	100 pts.	10%
Cumplimento de Los Requisitos formales	100 pts.	10%
Total		100 %

## CONCLUSIÓN

El oferente MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNESO SELECTION DE la ponderación del 100 %, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación; El valor adjudicado corresponde a \$ 24.999.758.— I.V.A. Incluido y su plazo de ejecución es de 60 días corridos, por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.

Laura Sitva Uribe Secretario Municipal Ministro Fe.

Genaro Soto Barreda

DOM

dres Perez Correa

SECPLAC

Saston/Figueroa Quezada

Profesional Secolac

